

29200000 - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
GENERAL
01-01-2018 al 31-12-2018
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,88
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, vigente desde el 23 abril de 2018, en el cual se encuentran definidas las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable; el cual se encuentra identificado con el código GF-MA-02 en el sistema maestro.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La socialización del Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó mediante correo del 24 de abril de 2018, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables definidas cuentan con los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; adicionalmente existen procedimientos en los cuales se establecen lineamientos para el registro de los hechos contables.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables definido se ajusta a la naturaleza y a la actividad de la entidad, toda vez que su formación se basa en los lineamientos establecidos por los estándares internacionales y en el marco normativo aplicable. Las políticas diseñadas propenden por el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas cuentan con los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; adicionalmente existen procedimientos en los cuales se establecen lineamientos para el registro de los hechos contables.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene definido el procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora de responsabilidad de aplicación de todos los procesos, incluido el proceso de gestión financiera.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del procedimiento MC-PT-10 Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora es realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional cada vez que se produce la actualización del documento. Los planes de mejora son elaborados por los responsables de los procesos de acuerdo al procedimiento vigente.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La entidad cuenta con lineamientos en el procedimiento Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección, correctivas y de mejora para el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento definidos por las áreas. El proceso contable suscribió plan de mejoramiento por procesos y plan de mejoramiento institucional con la Contraloría General de la República; el GIT de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento de las acciones adoptadas en los planes de mejoramiento.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el Manual de Políticas Contables se identifica el área o áreas responsables de la aplicación correcta para cada política contable; adicionalmente, en las actividades del procedimiento asociado se describen de una manera más específica el manejo de la información y sus características.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 23 de agosto de 2017, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos idóneos para el reporte de los hechos económicos al área contable se encuentran relacionados en el manual de política contable y en los diferentes procedimientos asociados al proceso contable; y se respalda en la política toda la información reflejada en la contabilidad debe estar debidamente soportada en documentos que respalden los registros, descrita en el procedimiento contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Si bien la entidad tiene definidos procedimientos que apoyan la ejecución de las políticas descritas en el manual de políticas contables, se observó en el procedimiento GA-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio que faltan lineamientos, registros y observaciones que den mayor claridad para la ejecución de políticas a grupos de Almacén y Tiquetes y Viáticos.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el procedimiento GA-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, la entidad cuenta con la descripción de las actividades asociadas a Movimientos de almacén (entrada y salida); adicionalmente, se tienen políticas asociadas en el manual de Políticas Contables respecto al manejo de inventarios y propiedad planta y Equipo.	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde el 23/04/2018 la entidad cuenta con el manual de políticas contables, en el cual se encuentran definidas las políticas contables a aplicar de acuerdo con el marco normativo aplicable. La socialización fue realizada mediante vía e-mail remitido el 24 de abril de 2018.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento GA-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, contienen descripciones de las actividades y de la periodicidad en las cuales deben realizarse su verificación; sin embargo, no se está cumpliendo por parte del contador del FR la política establecida en el manual de políticas contables relacionada con la realización de arqueo físico de los bienes que son categorizados como propiedad planta y equipo y se encuentran en bodega.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	La entidad tiene implementadas políticas y actividades para realizar conciliaciones en el procedimiento contable y en procedimientos de dependencias generadoras de información que afecta al proceso contable; sin embargo, es necesario fortalecer lo correspondiente para Tiquetes y viáticos y Servicios al exterior.	0,88	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 23 de agosto de 2017, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se cumple con la periodicidad establecida en el procedimiento contable para llevar a cabo conciliaciones con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Por lineamiento de la Dirección de Talento Humano, todos los procesos y áreas (incluida en área contable) deben realizar la asignación específica de funciones a los funcionarios designados a cada dependencia, las cuales deben estar acordadas con las descritas en el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se da al momento de la asignación del funcionario al área respectiva, ya que se le da la instrucción al jefe inmediato de cumplir con la asignación de funciones específicas.		

1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El jefe inmediato del funcionario perteneciente al proceso contable es quien verifica el cumplimiento de las funciones asignadas.	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En la base legal del procedimiento contable y del manual de políticas contables se relaciona la resolución 087 de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría general de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015. En el procedimiento Contable se cuenta con una política relacionada a la transmisión de Estados Contables Básicos a través del sistema CHIP.	0,86
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad socializó el procedimiento GF-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio mediante correo del 23 de agosto de 2017, y el Manual de Políticas Contables mediante correo del 24 de abril de 2018; los correos fueron remitidos a los funcionarios que participan en el proceso contable.	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con certificación del estado de reporte de la información contable expedida por la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP se evidencia que para el primer trimestre del 2018 la información se reportó extemporáneamente, ya que debía ser reportada el 30 de abril y la fecha de recepción se dio el 5 de julio de 2018. Para el segundo y tercer trimestre la información fue presentada oportunamente.	
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Dentro de los procedimientos establecidos por la entidad se dan lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de la información generada en áreas o dependencias diferentes que generan hechos económicos con afectación en el proceso contable.	1,00
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 23 de agosto de 2017, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información con afectación en el proceso contable que es generada por áreas o dependencias diferentes a la contable se cumple en la entidad de acuerdo con lineamientos establecidos en los procedimientos.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La entidad tiene implementados procedimientos relativos a los inventarios y conciliación de información con áreas generadoras de hechos económicos que afectan los estados financieros, se cuenta con la resolución 213F de 2013 en la cual se establece entre otras las funciones del almacenista y adicionalmente, el Manual de Políticas Contables establece la periodicidad del inventario físico, dispuesta por las normas.	0,86
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad socializa y remite la información correspondiente a las fechas de la toma de inventarios físicos por medio de una Circular interna remitida por correo electrónico y el sistema de correspondencia adoptado por la Entidad.	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La entidad, en lo correspondiente al inventario de planta interna cumple con las fechas establecidas por la circular emitida, pero en lo concerniente a planta externa las fechas estipuladas no se cumplieron a 31 de diciembre. Respecto a los cruces de información, se realiza revisión de trazabilidad desde presupuesto, contabilidad y tesorería, tanto al rubro de gasto ejecutado para observar su consistencia y que el pago haya sido realizado por el valor y cuenta correcta.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con lineamientos establecidos para la sostenibilidad del sistema contable en las resoluciones 4323 de 2012 y 6619 de 2008; adicionalmente en el procedimiento contable se establecen pautas para la revisión de la información suministrada por las diferentes áreas generadoras de hechos económicos y al cierre contable.	0,81
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GF-PT-51 Contabilidad Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se realizó mediante correo del 23 de agosto de 2017, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable. Las resoluciones relativas al subcomité de sostenibilidad contable y al comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública se encuentran publicadas en el normograma de la entidad.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el año 2018 no se programaron reuniones para el subcomité de sostenibilidad contable y el comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Para las verificaciones establecidas en los procedimientos se efectúa con la periodicidad establecida en el proceso contable; sin embargo, en el 2018 no se programaron reuniones para el subcomité de sostenibilidad contable y el comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública.	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad tiene implementados procedimientos en los cuales se detalla el flujo de Información del sistema contable de y hacia el área contable, así mismo, el Manual de Políticas Contables detalla la gestión de cada área responsable en la aplicación de las políticas que garanticen la sostenibilidad del sistema contable.	1,00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad tiene identificados en los procedimientos y en el Manual de Políticas contables, el flujo de Información del sistema contable y los proveedores de información del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con lo cual garantiza la sostenibilidad del sistema contable.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad ha identificados en su procedimiento y en el Manual de Políticas contables, los receptores de información, garantizando la fiabilidad del sistema contable.	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Si bien en la contabilidad del FR se encuentran individualizado lo correspondiente al activo, pasivo o al patrimonio; en la auditoría a bienes muebles se evidenciaron elementos en uso no registrados en el inventario individual.	0,88
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con el Manual de políticas Contables de la entidad y el procedimiento existente, tanto los derechos como obligaciones del FR deben registrarse en la contabilidad como hechos económicos individuales para realizar su medición.	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	De acuerdo con el manual de Políticas Contables dada la individualización de los derechos y obligaciones de la entidad para cada una de las cuentas se identifica el proceso para el registro de la baja en cuentas contables.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad diseñó e implementó el Manual de Políticas Contables tomando como base el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el Manual de Políticas Contables aplicado por la entidad se tienen definidos los criterios normativos atendiendo los criterios de reconocimiento de los hechos económicos establecidos en las normas.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La versión del catálogo general de cuentas que aplica y utiliza el FR opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La revisión sobre la vigencia del catálogo general de cuentas que utiliza el MRE opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación y es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la contabilidad del FR se encuentran individualizados los hechos económicos, los cuales se registran históricamente en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación.	1,00

1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de Políticas Contables contempla los criterios definidos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, por lo tanto, el proceso de clasificación de los hechos económicos está acorde al marco normativo y a los parámetros de la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación, en la cual se refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera, contable y los recaudos y pagos realizados.		1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el SIIIF se encuentran los registros de manera cronológica. Se da la trazabilidad del gasto desde el certificado de registro presupuestal, el registro de la obligación, hasta finalizar la orden de pago.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el SIIIF se generan los registros asignando de forma automática el número consecutivo.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos son registrados a partir de documentos que los respaldan, con lo cual se da cumplimiento a la siguiente política formulada en el proceso contable toda la información reflejada en la contabilidad debe estar debidamente soportada en documentos que respalden los registros, sin embargo, en la auditoría de legalización del gasto de las misiones en el exterior se identificaron debilidades en cuanto a la oportunidad y consistencia de los soportes remitidos por las misiones.		0,74
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se registran con base a los documentos fuentes, sin registro contables no se realiza el registro. En la auditoría de legalización del gasto de las misiones en el exterior se identificaron debilidades en cuanto a la oportunidad y consistencia de los soportes remitidos por las misiones.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En el Manual de políticas Contables se establece que Los comprobantes y soportes corresponden a los documentos que generan hechos económicos y financieros que son base para el registro de la información financiera y contable. Los documentos son conservados y custodiados por las áreas que los generan o registran.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad.		1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, el principio contable de causalidad o devengo obliga a registrar los hechos económicos en el momento de su ocurrencia, bajo este principio opera la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación la numeración de los comprobantes de contabilidad se genera automáticamente.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación, los libros de contabilidad se soportan en comprobantes de contabilidad, los cuales son archivados históricamente y generados desde la plataforma.		1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación los libros de contabilidad consolidan los hechos económicos registrados en los comprobantes de contabilidad de manera cronológica.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo con la ejecución presupuestal se adelanta la respectiva conciliación mensual entre las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad del GIT del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en el SIIIF se encuentran las cifras correspondientes a los registros de los hechos económicos y los comprobantes de contabilidad que los soportan.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con la ejecución presupuestal se adelanta la respectiva conciliación mensual entre las áreas de Trabajo de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores; estableciendo la trazabilidad del hecho económico.		1,00
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los mecanismos de verificación de la completitud de los registros contables se adelantan mensualmente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	De acuerdo con lo reportado a la Contaduría General de la nación y los registros existentes en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF Nación los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos ajustados al Informe trimestral a 30 de septiembre de 2018 (último registro a la fecha de consulta 2018/09/30).		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables de la entidad se encuentran definidos en las políticas los criterios de medición inicial para cada una de las cuentas que reflejan los hechos económicos.		0,86
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta que los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables, los mismos fueron socializados mediante correo del 24 de abril de 2018, remitido a los funcionarios que participan en el proceso contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1 la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil; sin embargo, en auditoría practicada a la gestión de bienes muebles en el año 2018 se encontró que la depreciación se aplicó sobre el valor de los activos sin disminuir el valor residual.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1 la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil; sin embargo, en auditoría practicada a la gestión de bienes muebles en el año 2018 se encontró que la depreciación se aplicó sobre el valor de los activos sin disminuir el valor residual.		0,50
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad numeral 2.5.4.1 la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil; sin embargo, en auditoría practicada a la gestión de bienes muebles en el año 2018 se encontró que la depreciación se aplicó sobre el valor de los activos sin disminuir el valor residual.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La vida útil está determinada en el manual de políticas contables y se ajusta de acuerdo con la normatividad de la CGN. La depreciación se revisa mensualmente para la emisión de la certificación de bienes en uso sin contraprestación.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	NO	El contador no tiene el conocimiento para calcular el deterioro de los activos, y durante el 2018 no se contó con la apropiación presupuestal para la contratación de personal idóneo para su cálculo. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se han remitido los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019 y no fue posible corroborar la corrección del cálculo de la depreciación.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de Políticas Contables se define en cada política la medición posterior para cada una de las cuentas, la cual incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de los elementos.		0,94

1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que el manual de políticas contables de la entidad se ajusta a su naturaleza y actividad, los criterios de medición establecidos en las políticas para cada una de las cuentas se encuentran definidos bajo la misma línea.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En cada una de las políticas establecidas para el manejo de las cuentas que revelan los hechos económicos se definió la actualización o medición posterior como una actividad inherente a la misma.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la medición posterior se hace verificación, con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, este hace parte integral del Manual de Políticas Contables, con el cual se define la valuación y registro de los ajustes al valor de los elementos.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, donde se define para cada política la medición posterior en sus cuentas más representativas, esto incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de los elementos.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con la asesoría externa de una firma tributaria, pero durante el 2018 no se contó con la apropiación presupuestal para la contratación de personal idóneo para el cálculo del deterioro de los activos.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con certificación del estado de reporte de la información contable expedida por la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP para el primer trimestre del 2018 la información se reportó extemporáneamente, ya que debía ser reportada el 30 de abril y la fecha de recepción se dio el 9 de julio de 2018. Para el segundo y tercer trimestre la información fue presentada oportunamente. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se han remitido los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		0,88
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el manual de políticas contables se encuentra definida la presentación de los estados financieros así: El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicarán los estados contables en página web, así como al interior de la entidad en el medio dispuesto para ello.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la página web de la entidad se encuentran publicados los estados financieros con corte trimestral a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se han publicado los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Son instrumentos para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de recursos de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El Manual de Políticas Contables define en lo referente a la presentación de los Estados Financieros, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa un juego completo de Estados Financieros. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de las transacciones en la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación se realiza a través de tablas de eventos contables incluidas en el sistema, su numeración es automática y no es administrable por la entidad. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se han remitido los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		1,00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para llevar a cabo el cierre integral de la información contable, la entidad da lineamientos en cada uno de los procedimientos; se generan los auxiliares contables del SIIF y se valida la consistencia de los saldos con respecto al registro en el sistema, y cuando se requiere se hace la reclasificación o ajuste por medio de comprobante contable manual.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de contable cuenta con los indicadores Cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, mediante el cual se busca Determinar las cuentas pagadas y obligadas durante la vigencia por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y Eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se mide la eficiencia en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.		1,00
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores existentes contribuyen a analizar la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información para calcular el indicador se toma del SIIF.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		1,00
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable a la entidad están contenidas en el Manual de Políticas Contables, así mismo dentro de las políticas se establece que las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión por parte de los usuarios tanto internos como externos, con el fin de no presentar complicaciones en su interpretación. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, pueda y deba ilustrar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		

1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El Manual de Políticas Contables define lo referente a la presentación de las notas a los estados financieros, política en la cual se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, que como mínimo se deberán presentar al final del periodo contable, de forma uniforme y comparativa con el periodo inmediatamente anterior de Estados Financieros emitidos. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros deben cumplir con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, pueda y deba ilustrar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario, en ellas se explica si se realizó aplicación de alguna metodología o el uso de juicios profesionales para la preparación de la información, cuando a ello exista lugar y se requiera para comprensión de la información detallada. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los diferentes usuarios de la información debe ser consistente, razón por lo cual, antes de entregar Estados Financieros, tanto en el aplicativo dispuesto para su transmisión como a los entes de control de la entidad o a los usuarios finales, las cifras de los estados Financieros, las cuales son tomadas del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se verifican en su consistencia. A la fecha de presentación de la evaluación del sistema de control interno contable no se encontraban publicadas las notas a los estados financieros del cierre 2018, debido a que la entidad solicitó ampliación para la fecha de reporte la cual fue autorizada hasta el 8 de marzo de 2019.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el menú de rendición de cuentas del sitio web de la entidad se relacionan los Estados Financieros a cortes trimestrales de marzo, junio y septiembre junto con las respectivas operaciones recíprocas; sin embargo, para el mes de septiembre para la consulta de la información aparece el mes de marzo.		1,00
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La verificación de la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos es realizada por el Contador, quien certifica que los datos allí consignados son verídicos y consistentes con la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera presentada en la rendición de cuentas cumple con las revelaciones requeridas y el uso de un lenguaje sencillo para que su comprensión e interpretación por parte de los usuarios, tanto internos como externos, ilustrara en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para utilidad del usuario.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Anualmente se revisan las fuentes a tener en cuenta para la identificación de factores externos e internos generadores de riesgos, el monitoreo es permanente por parte del proceso.		1,00
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Para la identificación de los factores externos e interno se construye el Contexto Estratégico de la entidad, el cual se encuentra publicado en el sitio web y en la Intranet; el monitoreo de los riesgos se evalúa cuatrimestralmente por el GIT de Control Interno de Gestión y su seguimiento queda guardado en el sistema maestro.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para los riesgos identificados en el mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), asociados al proceso contable, se tiene establecida la probabilidad de ocurrencia antes (valoración del riesgo inherente) y después de controles (valoración del riesgo residual); de acuerdo con la metodología de administración de riesgo adoptada por la entidad.		1,00
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El Proceso de Gestión Financiera tiene identificados dos riesgos asociados al proceso contable en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción), para los cuales el proceso remitió al GIT de Control Interno de Gestión, de manera cuatrimestral, el seguimiento realizado a los controles aplicados para la mitigación de los riesgos para su respectiva evaluación. Durante la vigencia 2018 no fue reportada materialización de los riesgos por parte del proceso o su identificación a partir de la evaluación realizada por el GIT de Control Interno de Gestión.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La revisión para el 2018 fue realizada por parte del proceso entre octubre y noviembre del 2017, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) el Proceso de Gestión Financiera tiene identificados dos riesgos asociados al proceso contable; el riesgo financiero Que los Estados Contables no sean razonables el cual tiene definidos tres controles preventivos, y el riesgo de corrupción No ingresar los recursos por la venta de servicios con dos controles preventivos.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Anualmente se revisan los riesgos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional. De los funcionarios que conforman el proceso contable tres son contadores públicos, uno es estudiante de contaduría, uno es administrador de empresas y uno es economista; los contadores cuentan con capacitación en las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, los demás tienen conocimiento en las mismas.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable tienen conocimiento en las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, y aplican los criterios establecidos en el Manual de políticas contables.		1,00
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En el año 2018, cuatro funcionarios de contabilidad de FR recibieron capacitación en impuestos distritales; curso dictado por la Universidad Militar.		1,00
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los funcionarios inscritos asistieron a la capacitación programada, en cumplimiento del plan anual de capacitaciones.		
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Las solicitudes de capacitación se realizan a partir de las necesidades identificadas.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI			
2.1	FORTALEZAS	NO	1.- La entidad solicita conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando requieren hacer claridad en la aplicación de las normas contenidas del Régimen de Contabilidad Pública. 2.- La entidad cuenta con una Coordinación Financiera, área debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad, cuyas funciones están definidas por la Resolución 9709 del 5 de diciembre 2017. 3.- Con el fin de identificar posibles inconsistencias, se realizan periódicamente conciliaciones con las áreas de Jurídica Interna y Almacén. 4.-La entidad actualizó el Manual de Políticas Contables en cumplimiento del plan de acción para la implementación del nuevo marco normativo contable. 5.- Estas fortalezas reflejan el compromiso de la alta dirección con la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno contable de la entidad.		

2.2	DEBILIDADES	NO	<p>1.- No siempre se cumple con los plazos en el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación. 2.- No se ha dado tratamiento completo a las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación al control interno contable del 2017. 3.- Falta de política que evidencie el compromiso institucional en cuanto a la presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información. 4.- No se cuenta con indicadores suficientes que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 5.- Falta de lineamientos para realizar las conciliaciones de tiquetes y viáticos, y servicios al exterior. 6.- No se ha realizado la formulación de los planes de mejoramiento asociados a los informes de auditoría de inventario de bienes muebles y de legalización del gasto de misiones en el exterior, auditorías realizadas en noviembre y diciembre de 2018. 7.- No se contó con la apropiación presupuestal para la contratación de personal idóneo para el cálculo del deterioro de los activos.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	<p>1.- La Entidad contó con un plan de acción en el cual generó acciones para la implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para sector público NICSP. 2.- La entidad suscribió el plan de mejoramiento derivado del informe de Auditoría realizado por la Contraloría General de la República por la vigencia 2017, acciones a las que se ha reportado el avance correspondiente. 3.- La Entidad actualizó el Manual de Políticas Contables, vigente desde el 23 abril de 2018.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	<p>1.- Implementar controles o acciones administrativas que garanticen el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación. 2.- Definir lineamientos para realizar las conciliaciones de tiquetes y viáticos, y servicios al exterior en lo relacionado al reporte de gastos y las conciliaciones con el área contable. 3.- Formular los planes de mejoramiento asociados a los informes de auditoría de inventario de bienes muebles y de legalización del gasto de misiones en el exterior, auditorías realizadas en noviembre y diciembre de 2018. 4.- Formular una política que evidencie el compromiso institucional en cuanto a la presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información. 5.- Fortalecer los indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad. 6.- Revisar la viabilidad de solicitar apropiación presupuestal para la contratación de personal idóneo para el cálculo del deterioro de los activos. 7.- Revisar la aplicabilidad de acuerdo con las nuevas normas del subcomité de sostenibilidad contable y el comité técnico de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, constituidos mediante las resoluciones 4323 de 2012 y 6619 de 2012.</p>		